

en el artículo 142 de la Ley 1/2001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Pliego a 31 de julio de 2001.—El Alcalde, Juan Guillén González.

—

Pliego

9136 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Zona del Cementerio Municipal.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de julio de 2001, en Proyecto de Estudio de Detalle en la Zona del Cementerio, se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de artículo 142.4 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha acordado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde

el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Pliego a 31 de julio de 2001.—El Alcalde, Juan Guillén González.

—

Totana

9089 Aprobación Inicial de Plan Parcial Industrial “El Salar 3ª Fase”.

ANUNCIO

La Comisión de Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana, en fecha 31 de Julio de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial Industrial “ El Salar 3ª Fase”, lo que se expone al público por plazo de un mes a los efectos prevenidos en el artículo 140 de la Ley Regional 1/2001.

En al Ciudad de Totana a 8 de agosto de 2001.— El Alcalde-Presidente, Por delegación (Res: 853/99), Antonio Megal Cifuentes.